

RIO GALLEGOS, 23 JUN 1999

V I S T O :

El Expediente N° 30040/94 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 227 obra Acuerdo N° 480/98 de fecha 04 de Diciembre de 1.998 en la que en su Artículo 1° se otorga equivalencia parcial a la alumna Miriam Esther SAMBRAN en la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I de la Carrera Psicopedagogía de la UNPA ;

Que posteriormente a fs. 228 se encuentra el duplicado del Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I de fecha 31 de mayo de 1.999, mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de diez (10) ;

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115- Inciso a) del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

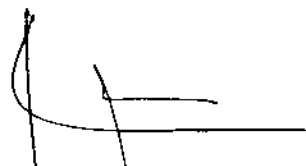
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam Esther SAMBRAN (D.N.I.N° 17.734.257) en la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I, de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BARAHONA
miembro del Consejo
ACUERDO


Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

312